

S.G. = 46



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
Oficio número: PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/668/2017  
Folio PNT: 00395217  
R.R./273/2017

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
15 DIC 2017  
15:55 hrs

Asunto: Cumplimiento

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., diciembre 07 de 2017.  
Secretaría General de Acuerdos



LIC. BEATRIZ ADRIANA SALAZAR RIVAS  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DE OAXACA  
P R E S E N T E.

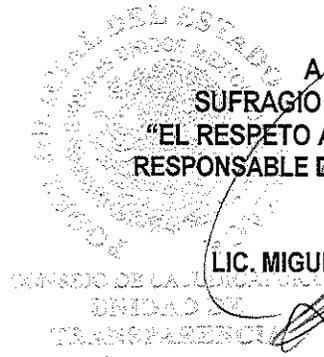
De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66 fracciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como así como 20 del Acuerdo General Conjunto 1/2017, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que crea el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y dando cumplimiento dentro del plazo de cinco días a lo requerido mediante acuerdo de fecha veintinueve de noviembre del presente año, adjunto al presente remito copia certificada de oficio PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/666/2017 como constancia de remisión de la información al correo electrónico [redacted] copia certificada de oficio TSJ/DGA/1254/2017 y anexo, así como captura de imagen de remisión de información.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MIGUEL ANGEL CASTRO FRANCO

recibido: # Copia certificada Compañía de: 04- FOLIO  
# Copia de oficio PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/666/2017



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
15 DIC 2017  
15:36 hrs

C.c.p. Mag. Dr. Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.  
Minutario.  
MACF

Avenida Gerardo Pandal Graf, Número 1, Edificio J2, segundo nivel, Ciudad Judicial, a un costado del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Agencia de Policía Municipal Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Tel. 50 16680  
Ext. 31271

www.tribunaloaxaca.gob.mx  
unidaddeenlace@tribunaloaxaca.gob.mx



7/12/2017 13:00 hrs.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
Oficio número: PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/666/2017  
Folio PNT: 00395217  
R.R./273/2017

Asunto: Se emite respuesta

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., diciembre 07 de 2017.

C. \*\*\*\*\*  
P R E S E N T E.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66 fracciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como así como 20 del Acuerdo General Conjunto 1/2017, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que crea el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y en cumplimiento a lo ordenado mediante resolución de fecha veintinueve de noviembre del presente año, relativa al recurso de revisión R.R./273/2017, relativo a la solicitud de folio PNT 00395217, promovido por [REDACTED]; al respecto se emite la siguientes respuesta:

- Oficio TSJ/DGA/1254/2017, suscrito por el licenciado Óscar Valencia Henestrosa, Director de Gestión Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca

No obstante lo anterior, en caso de considerar que los actos emanados por servidores públicos de este Poder Judicial involucrados en la respuesta a su petición transgreden las garantías de legalidad y seguridad jurídica; puede recurrir los mismos, en un plazo no mayor a quince días hábiles contado a partir de la notificación del presente recurso, a través de la Unidad de Transparencia de este Poder Judicial, de manera física y/o electrónica en las direcciones señaladas al margen y calce, respectivamente; lo anterior, en términos del artículo 68 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CASTRO FRANCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Avenida Gerardo Pandal Graf, Número 1, Edificio J2, segundo nivel, Ciudad Judicial, a un costado del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Agencia de Policía Municipal Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Tel. 50 16680  
Ext. 31271

C.c.p. Mag. Dr. Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Minutario. MACF

www.tribunaloaxaca.gob.mx  
unidaddeenlace@tribunaloaxaca.gob.mx

